



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de noviembre de 2014 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). (2015050094)*

Advertidos errores en la Orden de 21 de noviembre de 2014 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), publicada en el DOE n.º 231, de 1 de diciembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En el Anexo I, relativo a las amortizaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la página 36395:

En las columnas Unidad / Código y Denominación / Ubicación:

Donde dice:

“38369010 ATS/DUE”.

Debe decir:

“39234210 Encargado/a de Almacén”.

Quedando, en consecuencia, el primero excluido y el segundo incluido respecto de las amortizaciones efectuadas.

• • •